

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE CÁRCHELES (JAÉN)

**5720** *Aprobación inicial de la Ordenanza Municipal sobre Tráfico, Circulación de vehículos a motor y Seguridad Vía del municipio de Cárcheles.*

#### **Edicto**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 2017, ha adoptado el acuerdo de aprobación inicial de la Ordenanza Municipal sobre Tráfico, Circulación de vehículos a motor y Seguridad Vía del municipio de Cárcheles.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 65 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones, alegaciones o sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, alegaciones o sugerencias, el acuerdo de aprobación, hasta entonces provisional, se considerará definitivamente adoptado.

Cárcheles, a 12 de Diciembre de 2017.- El Alcalde-Presidente, ENRIQUE PUÑAL RUEDA.